

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SESIONES Y HORAS DEL PROGRAMA REEDUCATIVO TERAPÉUTICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ONG NUEVA VIDA, DE PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR AGRESOR AL MES, 2011 Y 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0992]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0992, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sesiones y horas del programa reeducativo terapéutico en materia de violencia doméstica, de la asociación evangélica ONG Nueva Vida, de psicoterapia individual por agresor al mes, 2011 y 2012, publicada en el BOPCA n.º 159, de 04.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0992]

"El seguimiento individual se realiza en sesiones de una duración mínima de una hora cada una de ellas, con una frecuencia por cada interno de tres entrevistas por programa, como mínimo, en los mismos términos en que venía desarrollándose desde que se inició este programa."